



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00769-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo el estado de las actuaciones, y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Para continuar con el trámite correspondiente, y decretada como se encuentra la prueba de ADN con el demandado en investigación y la demandante, se ordena, que la misma sea practicada en el Laboratorio de Identificación Humana Fundación Para el Desarrollo de las Ciencias de la Comunicación Social -Fundemos IPS, entre la demandante señora **IVONNE ELENA SOLER MOLANO** y el demandado **MARIO GONZALO SOLER VARGAS. OFÍCIESE.**

Secretaría proceda a elaborar el respectivo oficio al Laboratorio de Identificación Humana Fundación Para el Desarrollo de las Ciencias de la Comunicación Social -Fundemos IPS, a fin de que indique la fecha y hora en que se llevará a cabo la respectiva prueba **OFÍCIESE Y TRAMÍTESE POR LA PARTE INTERESADA, ADJUNTANDO COPIA DEL PRESENTE AUTO.**

Una vez el Laboratorio comunique la fecha y hora, infórmesele a las partes la fecha señalada para que comparezcan a dicha institución, librando los respectivos telegramas.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 143

HOY: 23 de octubre de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP